

**Minuta**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del catorce de marzo de dos mil diecisiete, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

| Nombre                            | Cargo                                                                                                        |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C Dania Paola Ravel Cuevas        | Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.                                   |
| C. Gabriela Williams Salazar      | Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.                                   |
| C. Rubén Geraldo Venegas          | Secretario Ejecutivo                                                                                         |
| C. Delia Guadalupe del Toro López | Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.                                              |
| C. Julio E. de la Fuente Rocha    | En representación de la titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados |
| C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz  | Titular de la Unidad de Servicios Informáticos                                                               |
| C. Karla Sofía Sandoval Domínguez | Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo                                                       |
| C. Jorge Diazconti Villanueva     | Contralor General                                                                                            |
| C. Idalina Arreola Atilano        | Encargada del despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.                             |
| C. Oliver Juárez Cervantes        | En representación del titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión                         |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. Claudia Flores Tavira            | En representación del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. “Se recibió el oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, comentándome que por cuestiones institucionales no podrá asistir a esta sesión, sin embargo, la licenciada Claudia estará en su lugar” |
| C. Herandeny Sánchez Saucedo        | Representante del Partido Nueva Alianza                                                                                                                                                                                                                                              |
| C. Benjamín Jiménez Melo            | Representante del Partido del Trabajo                                                                                                                                                                                                                                                |
| C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro | Representante del Partido Revolucionario Institucional                                                                                                                                                                                                                               |
| C. Guadalupe Campos Jordán          | Representante Suplente del Partido Encuentro Social.                                                                                                                                                                                                                                 |
| C. Jesús Arturo Flores López        | Secretario Técnico de la Comisión.                                                                                                                                                                                                                                                   |

En voz de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas comentó que recibió el oficio IEDF/CEPCLB/80/2017 de fecha 13 de marzo del 2017 donde el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, le comunica que por cuestiones institucionales no podrá atender la sesión de la Comisión que se convocó.

Inmediatamente, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión, verificando y declarando la existencia del Quórum, de conformidad con lo previsto por los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, todos ellos del Reglamento de Sesiones.

En palabras de la Consejera Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas manifestó que en virtud de que existe el quórum establecido en el reglamento, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Artículo 56 del mismo ordenamiento, se declara abierta la Sesión.



Además, manifestó que toda vez que ya fue circulado el Orden del Día y los asuntos que veremos el día de hoy, le solicito por favor señor Secretario, que consulte la dispensa de su lectura.

1. Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular y de los Resultados Finales de la Convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A" que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana y en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular y de los Resultados Finales presentadas en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
3. Informe relativo a las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular y de los Resultados Finales de la Convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal Capturista de Distrito que apoyará a los Órganos

Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana y en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la Evaluación Curricular y de los Resultados Finales presentadas en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Capturista de Distrito, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

5. Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A" que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Administrativo Especializado "A", que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.

7. Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Capturista de Distrito que apoyará a los

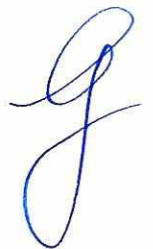
**Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana.**

**8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que se aprueba la Designación de Ganadores e integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Capturista de Distrito, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.**

Por lo que el Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los documentos a analizar, en virtud de que fueron distribuidos con anterioridad a la celebración de esta sesión, aprobado por unanimidad de los presentes.

Al tiempo que la Consejera Presidenta preguntó si hubiera intervenciones, al no haberlas solicitado al Secretario, someterlo a votación el Orden del Día. En palabras del Secretario Técnico consultó en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día en los términos referidos y quedó aprobado por unanimidad de las presentes.

Al retomar la voz, la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico de cuenta del primer punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Técnico aludió con mencionar el primero punto del orden del día que consistió en:





1. Informe relativo a las solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales de la convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal administrativo especializado A, que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana; y en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

En palabras de la Presidenta Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, puso en consideración el informe referido, dando la palabra al Secretario Técnico, quien informó que se recibieron observaciones de la Contraloría en este punto, al término la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas consultó si hubiere más intervenciones, en voz de ella aludió que en el informe se propone ratificar cuatro revisiones que fueron solicitadas, sin embargo, ella no está de acuerdo con la ratificación de dos de ellas, la primera relativa al folio AE/XXXV-005, en el informe se considera que la carta de recomendación personal firmada por la licenciada Fernanda Martínez García de fecha 13 de enero de 2003, en el que se señala que el aspirante laboró a cargo de la señalada licenciada Fernanda Martínez García de octubre de 2001 a diciembre 2002, no acredita la experiencia laboral no electoral de la aspirante porque no cuenta con logotipo ni razón social de la empresa en la que laboró el aspirante, ni establece el cargo ni las funciones que desarrolló. Además de mencionar, que en el ánimo de otorgar el mayor beneficio al aspirante, el personal de la Dirección Distrital correspondiente, procedió a llamar a los teléfonos señalados en el documento analizado, los cuales no existen, no concuerda con que se ratifique la valoración curricular con relación a este aspirante, primero porque en la convocatoria no establecimos qué contenido tenía que tener las cartas de recomendación, que tenían que tener un logotipo, que tenían que ir suscrito por determinada persona o que tenían que reseñar las labores que realizaba la persona.



También, en palabras de la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas señaló que los teléfonos que se encuentran en esa carta fueron puestos desde el año 2003, que fue cuando se expidió la carta, entonces es muy probable que, a esta fecha, después de que trascurrieron 14 años, desde luego, si se llama a estos teléfonos ya no existan o no se encuentre nadie en esos teléfonos o se encuentren a unas personas distintas a las que en ese momento eran titulares de esas líneas telefónicas. Por último, señaló la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas que no puede evitar recordar el caso de un aspirante que se tuvo en la etapa de registro, en donde se presentó con una hoja de una óptica para acreditar su debilidad visual, que, pues además contrario a lo que dice toda la lógica, disminuyó la debilidad visual que tenía a que la que tenía años atrás.

Ante ello, lo que se dijo fue que “nosotros no requerimos en la convocatoria que se presentara una constancia expedida por un médico oftalmólogo y por lo tanto lo dimos por válida”, por lo que apela a que bajo la misma circunstancia, se valide partiendo del principio de buena fe para hacer la modificación en la valoración curricular con relación a este aspirante y por lo tanto cambiar la valoración de .5 a un punto.

En otra observación, señaló que es con relación al aspirante folio AE/XXXVIII007, el cual, en su solicitud de revisión, acompañó un documento consistente en una constancia de estudios de la UNAM en la que se establece que ha acreditado 272 créditos, equivalentes al 100 por ciento de las asignaturas, el cual, en la argumentación contenida en el informe, se considere extemporáneo por haberse presentado con fecha posterior a la etapa de registro, por tanto es de llamar la atención para la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas sobre dos cosas, primero desde su punto de vista, esta constancia es una prueba superveniente, no se puede decir que se expidió de manera extemporánea, porque la fecha de expedición es del 06 de marzo de 2017, por lo que no la pudo haber presentado antes en la etapa de registro. En tanto, en el caso del aspirante que tenía una debilidad visual, se le acepto



una prueba que fue expedida con posterioridad o con anterioridad, mejor dicho, al periodo de registro y sin embargo no se consideró extemporánea.

Por lo que la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas refiere a implementar la misma consideración y aceptar esta constancia expedida por la UNAM y, por tanto, cambiar la valoración de escolaridad a la cantidad de seis puntos, lo que modifica su valoración curricular a 10. Al termino de su intervención dio la palabra a la Consejera Gabriela Williams, quien en este sentido, para el segundo caso que se expuso, acompañó el criterio que propone la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel, sin embargo en el primer caso, donde refirió no acompañar el criterio sugerido por la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas, toda vez que se está tomando en consideración que tiene una experiencia de cinco meses, para llegar al puntaje de un año, refiere la Consejera Gabriela Williams que deberá tomarse en cuenta a partir de los seis meses a un año, por lo que el puntaje de 0.5 es el que propone se le otorgue y por tanto se debería de dejar la misma evaluación, dado que esa es la tabla curricular que se está poniendo y entonces, no se debe dar el uno completo. Aunque, refiere su comprensión a que el lugar en mención de la carta expedida es de hace 14 años. Al tiempo que la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas solicita la intervención de la titular del Centro de Formación para que explique el informe presentado y las valoraciones que contiene.

Dando el uso de la voz a la Mtra. Karla S. Sandoval Domínguez, titular del Centro de Formación, quien se refirió a los dos casos, efectivamente, nosotros vamos con la opinión de la Dirección Distrital de no tomar en cuenta esta carta en razón de que efectivamente, no podíamos constatar ni qué funciones desempeñó, ni el periodo, ni el lugar donde trabajó y este tipo de cosas, por lo que retoma la opinión que no era posible acreditar esta experiencia laboral, por lo que no debe tomarse en cuenta.



Además, la titular de del Centro de Formación señaló que si dentro de la discusión se encuentra el tomar o no en cuenta esta carta, deben tener en cuenta que en la carta se dice que esta persona laboró de octubre 2001 a diciembre de 2002. Por tanto, lo que dice la tabla de puntajes de la convocatoria, se establece que la experiencia no electoral mayor a seis meses, debe de contar con un punto. Por tanto, cabe aclarar que de subirle de .05 a un punto se tendrá rectificar la calificación.

A decir de la titular del Centro de Formación en relación al otro aspirante, manifestó que tomaron en cuenta los expedientes que entregaron el día del registro y ese expediente no lo entregó el día del registro, sino que lo da como una prueba para demostrar dentro de la revisión que sí tiene los créditos, pero no lo demostró en el momento en el que se llevó a cabo el registro, fue por eso que se conviene no tomarlo en cuenta, porque ya estaba extemporáneo dicho documento.

Al tiempo, la Consejera Dania Paola Ravel preguntó si hubiere más intervenciones a lo que el Representante del Partido Revolucionario Institucional aludió que deseaba externar una pregunta a lo que dijo, hay una información que nos dice que más de la mitad de la gente que trabaja en México, lo hace entre particulares, sirve a un particular, es decir, no sirve a una empresa sino a una persona física y eso suponiendo que sea persona física en la extensión de la palabra, porque pues en México hay subempleo.

Entonces, su pregunta es en ese sentido, argumentó además no conocer al aspirante, ni estoy en favor ni en contra de ninguna de las posturas, pero desea saber, ¿cómo hace una persona que ha tenido una vida laboral que ha trabajado para particulares, para poder comprobar fehacientemente su experiencia laboral?, toda vez que ya desde ahí se presenta una complejidad porque vamos a carecer obviamente de papel membretado, de domicilio fiscal,



no se suponía que como criterio principal, debemos ir *pro omine* garantizar los derechos de la persona y reitera que el contexto de la situación, es la realidad de muchísima gente, la mayoría de la gente del país no trabaja para una empresa, trabaja para una persona y muchas veces es complicadísimo poder demostrar esa experiencia aunque se tenga.

La Consejera Presidenta solicitó si hubiese otra intervención por lo que dijo que al no haber más intervenciones, se permitió intervenir en segunda ronda, donde expresó que concuerda con las manifestaciones del representante del PRI y añadió que para ella es importante que se tome en cuenta esa carta de recomendación; primero por lo que se ha argumentado, la Comisión no requirió que las cartas de recomendación tuvieran especificidad en la convocatoria, entonces consideró que sería un requisito adicional, una carga que se le está poniendo a las personas que están aspirando a esos cargos y que no estaba desde un inicio establecido en la convocatoria y en un segundo término, consideró que con esto, lograría acreditar más de seis meses de experiencia laboral no electoral y por lo tanto, mejorar su puntaje.

Al concluir dio apertura a más intervenciones al punto, donde en uso de la voz la Consejera Gabriela Williams, refirió a que sin duda, siempre ha apoyado el criterio *pro omine* y, sobre todo, respaldando los derechos humanos, sin embargo, en esta ocasión le pareció que, si bien es cierto no se estipuló de qué tipo de experiencia se necesitaba, lo que si se pretende es acreditar una experiencia laboral, no electoral. Pero, en la carta no señala qué tipo de cargo tuvo, por lo que no se sabe con certeza qué tipo de funciones realizó.

En seguimiento, dijo que la persona que está aspirando al cargo, en el INEGI tenía cinco meses y luego presenta una de 14 días, lo que lleva el puntaje de 0.5, sin embargo, la otra carta que es una carta de recomendación, no sabemos qué tipo de funciones, no sabemos si



realmente era una empresa, si fueron servicios personales, si no. Por lo que no considera que se le otorgue el puntaje de los otros 0.5, que sería equivalente a 10 meses de experiencia laboral.

Reiteró que, si es la idea de poner un puntaje bien pudo haber sido, un trabajo diverso y no sabemos certeramente qué experiencia ha tenido pues la que presenta es una carta de recomendación más no de demostrar experiencia.

Al terminar el uso de la voz de la Consejera Gabriela Williams, la Consejera Presidenta pregunta si hubiere más intervenciones en segunda ronda a lo que el representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó el micrófono, así en voz de él dice que “reitera no tener ningún interés particular, pero sí propone que se tome memoria de estos casos, para que la próxima vez que se emitan las convocatorias, estos supuestos queden contenidos y se resuelvan en automático con criterios amplios para que no vuelva sucederle a ni a éste ni a ningún otro aspirante”.

Por tanto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, da la palabra a la Representante de Partido Nueva Alianza, quien refiere ser respetuosa en las decisiones que la Comisión tome, sin embargo, sí, en esta ocasión busca acompañar la propuesta que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional por lo que refirió, si “se toma en cuenta porque no se sabe qué fue, porque se pidieron cartas de recomendación el criterio de no darle el puntaje requerido”.

En consecuencia, reiteró la Representante de Partido Nueva Alianza que “muchas veces no se refieren en las cartas de recomendación, exactamente qué actividades se realizaron; si la persona acreditó que tiene los conocimientos y además está presentando los documentos que



se le requieren, se hace excesivo el hecho de que se le considere que se tiene que especificar su carta, donde aclare qué actividad fue la que desempeñó”.

Al terminar, la Consejera Presidenta da la voz a la representante del Partido Encuentro Social, quien dice que “en el mismo sentido, Encuentro Social está a favor de que se tome en cuenta esta carta ya que manifiesta que en la convocatoria no se especifica que las cartas tengan que llenar determinados requisitos y que especifique qué actividad es la que estaba analizando, reitera que debe tomarse en cuenta dicha carta porque como bien se señalan, un 0.5 de diferencia hace que una persona pueda obtener su empleo o no. Por lo que se deberá en su caso, crear un nuevo criterio que no estaba establecido”.

Al termino la Consejera Presidenta pide intervenciones en tercera ronda a lo que la Consejera Gabriela Williams, alude que “comprende lo que se está poniendo sobre la mesa, sin embargo, también deberá tomarse en cuenta lo que se pone del otro lado”. Reitera que si bien, “hay una persona que sí está demostrando estos meses reales de experiencia y entonces, en este sentido no tiene las posibilidades de entrar a este trabajo, porque a otra persona que no puede realmente comprobar lo que está tratando de probar, le estamos poniendo el 0.5, entonces”, apela a que se debe “ser contundentes y que para esas situaciones se tienen que resolver en la Comisión”; incluso hace mención que si se consideró en la convocatoria, que “las cosas que no vinieran en la convocatoria se tenían que resolver en Comisión”. Hace énfasis que se tendría que “estar probando y no nada más beneficiando con un 0.5, con la diferencia en razón de que tenemos una duda”.

Al concluir la Consejera Presidenta, Dania Paola Ravel Cuevas, solicita si hubiera más intervenciones en tercera ronda y donde ella en uso de la voz manifestó que al ser un informe, no se somete a votación, pero toda vez que la Consejera Williams y la de la voz tuvieron “coincidencia con relación al folio AE/XXXVIII-007 pidió que se haga la modificación en el





informe y desde luego, respecto a las intervenciones de las representaciones de los partidos políticos, le solicitó a la titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, y al titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, que tomen nota de estas situaciones, para que se tomen previsiones para los próximos procesos”.

En seguimiento del Orden del Día, en uso de la voz el Secretario Técnico anuncia el segundo punto que refiere al

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se resuelven la solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales presentadas en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal administrativo especializado A, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.**

Por tanto en palabras de la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas pone a consideración el proyecto referido. Usando la voz el Secretario Técnico informa que “en este punto se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Contraloría”.

Mientras que, la Mtra. Karla Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo manifestó que “con la decisión que se tomó en el punto anterior, donde se cambia la calificación de folio XXXVIII-007, dijo que impactará en el acuerdo, pero también impacta en los resultados finales, entonces, dice que se tendría que hacer lo propio para ver si el aspirante resulta ganador o no”.

Al termino, la Consejera Presidenta reitera “las manifestaciones que hizo en el punto anterior, no nada más con relación al folio XXXVIII-007, sino XXXV-005, donde supone deberá tomarse en cuenta la carta de recomendación, pues a decir de ella, no es relevante el hecho de que no se describa las funciones que realizaba la persona, porque únicamente tiene que acreditar experiencia laboral, no experiencia en una determinada rama o en una determinada especialidad”. Por lo que, también se deberá incluir las manifestaciones de la Consejera Gabriela Williams en el punto anterior, por lo que solicitó al Secretario Técnico, someta a votación el Proyecto de Acuerdo haciendo una votación diferenciada por lo que hace al folio XXXV-005, si no hubiere más intervenciones.

Al tiempo que el Secretario Técnico consultó en votación económica, “si se aprueba el acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales presentados en el Concurso de Oposición Abierto, para seleccionar personal administrativo especializado A, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones realizadas de parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Contraloría, así como de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo”. Aprobado por unanimidad de las presentes.

Posteriormente, se sometió en votación, “lo relativo al folio XXXV-005, por lo tanto, les consulto señoras Consejeras, se consulta en votación económica si se aprueba el acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por lo cual se resuelven las solicitudes de revisión, de la evaluación curricular y de los resultados finales presentados en el Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Administrativo Especializado A, que apoyará a los Órganos



Desconcentrados, en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo con las observaciones realizadas al número de folio XXXV-005 de parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar así como de los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Encuentro Social”. Con un voto a favor y un voto en contra.

Pero el Secretario Técnico reitero que sería “votarlo en lo particular lo relativo al folio XXXV-005, con las observaciones de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de la Consejera Gabriela Williams Salazar, así como de los partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Encuentro Social”. Voto a favor, por la negativa un voto a favor.

La Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas, manifestó que toda vez que se encuentra en funciones de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, solicitó se modifique el folio AE/XXXV-005 en su voto de calidad.

La presidenta solicitó se continúe con el orden del día, por tanto el Secretario Técnico refirió al tercer punto

**3. Informe Relativo a las Solicitudes de Revisión de la Evaluación Curricular y de los Resultados Finales de la Convocatoria para Participar en el Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Capturista de Distrito que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el seguimiento de capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana y en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.**



Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Dania Paola Ravel Cuevas, dijo que se encuentra en consideración el informe referido, dando uso de la voz al Secretario Técnico quien informó que en ese punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama y de la Contraloría.

Al tiempo que se preguntó si hubiere ¿Alguna otra intervención?, por lo que al no haber respuestas, la Consejera Presidenta Dania Paola, Ravel Cuevas mencionó que “si no hay más intervenciones se tiene por presentado el informe relativo a las solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales de la convocatoria para participar en el Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Capturista del Distrito que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en el seguimiento de capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana y en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018”.

Para dar seguimiento al orden del día, la Consejera Presidenta Dania Paola, Ravel Cuevas dio la palabra al Secretario Técnico quien dio cuenta del siguiente punto del orden del día:

**4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales, presentadas en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Capturista de Distrito que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento de capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.**

En palabra de la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas puso a consideración el Proyecto de Acuerdo referido y da la palabra al Secretario Técnico quien informó que en ese



punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, así como la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Contraloría.

La Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas consultó si hubiere intervención alguna, al no haber respuesta le solicita al Secretario Técnico somete la votación y en voz del Secretario Técnico “se consulta en votación económica si se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se resuelven las solicitudes de revisión de la evaluación curricular y de los resultados finales presentadas en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal capturista de distrito que apoyará a los órganos desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018 con las observaciones realizadas de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Contraloría”. Aprobado por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas solicita se dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día, al tiempo que el Secretario Técnico manifiesta el quinto punto que corresponde al

**5. informe final del concurso de oposición abierto para seleccionar personal administrativo especializado A, que apoyará a los órganos desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana.**

Al momento, la Consejera Presidenta Electoral Dania Paola Ravel Cuevas pregunta si hubiere intervenciones a lo que el Secretario Técnico interviene informando que en este punto, “se

recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Contraloría”.

La Titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo, la Mtra. Karla S. Sandoval Domínguez, informó que “en este momento les van a circular unas hojas, donde están algunas observaciones que hace el propio Centro al documento que presenta y una de las más importantes es que, se propone suspender la designación de ganadores también en los distritos 20 y 37, tuvimos ahí unos errores y con esto queremos subsanarlo. En esta hoja, en este documento con observaciones también se explica, se está dando explicación a tres empates y se propone modificar la tabla de integración de la lista de reserva en tres casos. Esto mismo sucedería en el Proyecto de Acuerdo. Y además tendríamos que llevar a cabo las modificaciones con las aprobaciones hechas en los puntos anteriores”.

La Consejera Presidenta Paola Ravel Cuevas “reitera las observaciones que hizo en el punto uno y dos del orden del día y, adicionalmente”, dijo tener “otra observación”. “Respecto de los aspirantes que de conformidad con la información proporcionada por la DEAP y el INE, están afiliados a algún partido político, se propone que se dé vista de tres días para que agoten su garantía de audiencia y manifiesten lo que en su derecho convenga”.

Y desde su punto de vista, “esto no es correcto, porque primero, este plazo rebasaría la fecha en que inician o tienen que iniciar sus labores; segundo, es un plazo que nosotros no tenemos previsto tampoco en la convocatoria, esa fue una previsión que nosotros no pusimos en la convocatoria; y tercero, me parece que no es necesario en este momento salvaguardar su garantía de audiencia, porque ellos pueden interponer un recurso de revisión y ahí se agotaría esa garantía de audiencia, en el momento en que ellos interpongan su escrito solicitando una revisión, se les daría la oportunidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga”. Por lo





tanto, sugiere que “se elimine esta posibilidad y se deje en los términos en que lo habíamos establecido en la convocatoria”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas manifestó que de no haber “más intervenciones, se tiene por presentado el informe y solicitó se incluyan las observaciones que manifestó y las observaciones que presentó la Titular del Centro de Formación”.

Se solicitó al Secretario Técnico de cuenta del siguiente punto del orden del día a lo que, refirió el sexto punto, que correspondió al

**6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el que se aprueba la designación de ganadores e integración de las listas de reserva del concurso de oposición abierto para seleccionar personal administrativo especializado A que apoyará a los órganos desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.**

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, manifiesta que se encuentra a consideración el Proyecto de Acuerdo referido, a lo que el Secretario Técnico informó que en ese punto, se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Contraloría.

Al no haber más intervenciones se pidió llevar a cabo la votación, considerando las observaciones que la Consejera Presidenta hizo en el punto anterior. En voz del Secretario Técnico, “se consulta en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba la designación de ganadores e

integración de las Listas de Reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Administrativo Especializado A, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones realizadas de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Contraloría y de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas”. Aprobado por unanimidad de las presentes

En voz de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, le solicita al Secretario Técnico de cuenta del siguiente punto del orden del día y en palabras de él el siguiente punto corresponde al

**7. Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Capturista de Distrito, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana.**

Acto seguido la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas, puso en consideración el informe referido.

La Titular del Centro de Formación y Desarrollo, Mtra. Karla Sandoval Domínguez, “informó que en el mismo documento vienen observaciones a este informe y al Proyecto de Acuerdo”. Posteriormente, el Secretario Técnico refirió que en este punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y de la Contraloría.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas dijo que “tenemos por presentado el Informe Final del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Capturista de Distrito que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el



seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, únicamente haciendo la adecuación que mencionaba de eliminar el periodo de audiencia que se da a las personas que se detectaron que están afiliadas a un partido político”.

Al concluir, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana diera cuenta del siguiente punto del orden del día, quien dijo corresponde al

**8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba la designación de ganadores e integración de las listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Capturista de Distrito, que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.**

Al tiempo que la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas pone a consideración el Proyecto de Acuerdo referido, el Secretario Técnico informa que, en ese punto se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Contraloría.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó se someta a votación, tomando en consideración las observaciones comentadas por ella en el punto anterior.

En palabras del Secretario Técnico, “consulta en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se aprueba la designación de ganadores e integración de las listas de reserva del Concurso de Oposición



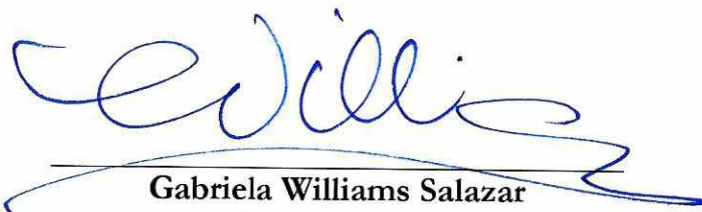
Abierto, para seleccionar Personal Capturista de Distrito que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018, con las observaciones realizadas de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Contraloría”. Aprobado por unanimidad de las presentes.

La Consejera Presidenta Dania Paola Ravel Cuevas manifestó que en virtud de que no existen más asuntos a tratar, siendo las 11 horas con 52 minutos del día 14 de marzo de 2017, con fundamento en el artículo 42, fracción V, del nuestro Reglamento de Sesiones, se levanta la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y las Consejeras Electorales presentes, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



**Pablo César Lezama Barreda**  
Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Participación Ciudadana



**Gabriela Williams Salazar**  
Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana